



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Hemos estado analizando distintos ángulos de la propuesta, los problemas que tienen que ver con la elección, la posibilidad de que se contamine, pero hay uno que me parece que no se le ha dado la importancia y es cuantificar lo que significaría esta reforma, en caso de que llegue a darse esta Reforma Judicial en términos estrictamente electorales. Los distritos electorales, la Ciudad de México y el primer Circuito, como en otros lugares del país, no necesariamente coinciden, aquí en el primer Circuito habría que elegir, para que nos demos cuenta a nivel Federal, 352 posiciones, de estos 9 son ministros de acuerdo con la propuesta, 7 magistrados de la Sala Superior del TEPJF, 3 magistrados de la Sala Regional, 115 jueces de distrito y 213 magistrados de circuito. Si se siguiera la propuesta que está planteada en la iniciativa del Presidente de la República, además de las elecciones que todos vimos el 2 de junio, tendría que proponerse para cada uno de estos cargos hasta 10 personas por parte del Presidente, 10 personas por parte del Congreso, 5 por la **Cámara de Diputados**, 5 por la Cámara de Senadores y 10 personas por la SCJN, esto ya nos va dando una magnitud enorme de los datos que dan”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sAe9sUB2F5tJmwW8?e=bNbz5w>